

**L.Z.L.**

**ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO SEXTO**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**Teléfono: 960 - 885**



**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**CONVERSIÓN EXPRESA DEL**  
**CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
**DICAORO S.A.-**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

1  
2  
3  
4  
5  
6 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del  
7 Ecuador, hoy quince de Enero del dos mil dos, ante mí **ABOGADO**  
8 **LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**  
9 **MACHALA** comparece, por sus propios derechos, el señor  
10 Ingeniero **BOLÍVAR ELOY PRIETO CALDERÓN** quien interviene a  
11 nombre y en representación de la Compañía **DICAORO S.A.**, en su  
12 calidad de Presidente Ejecutivo, conforme lo justifica con el  
13 nombramiento que aceptado e inscrito acompaña para legitimar su  
14 personería e intervención.- El señor compareciente: Ecuatoriano, de  
15 estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de  
16 edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe con  
17 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la  
18 presente Escritura Pública de **CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL**  
19 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DICAORO S.A.**, para su otorgamiento me  
20 presenta la minuta que copio a continuación:- **SEÑOR NOTARIO.-**  
21 Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 una de la cual conste la Conversión Expresa del Capital Social de la  
23 Compañía **DICAORO S.A.**, que se otorga de conformidad con las  
24 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
25 otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero **BOLÍVAR**  
26 **ELOY PRIETO CALDERÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
27 edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente Ejecutivo  
28 de la Compañía **DICAORO S.A.**, el mismo que legitima su

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Teléfono: 960 - 585

1 comparecencia con el Nombramiento que debidamente certificado se  
2 agrega como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La  
3 Compañía **DICAORO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública  
4 otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, doctor Ovidio  
5 Correa Bustamante, de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y  
6 uno, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala,  
7 mediante Resolución número IG - CA - ocho - uno - cero - nueve -  
8 treinta y seis, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta  
9 y uno.- **TERCERA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA**  
10 **COMPAÑÍA DICAORO S.A.-** Conforme lo dispuesto en los Artículos  
11 Ocho, Nueve y Diez de la Resolución número Cero Cero Q.I.J. Cero  
12 cero ocho; expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada  
13 en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de Mayo del dos  
14 mil, el señor Ingeniero BOLÍVAR ELOY PRIETO CALDERÓN,  
15 Presidente Ejecutivo de la Compañía **DICAORO S.A.**, proceda a realizar  
16 la Conversión Expresa del Capital Social de la Compañía de sucres a  
17 dólares, de acuerdo con la tabla que constan en la mencionada  
18 Resolución, por lo tanto cada acción de un mil sucres tendrá un valor  
19 equivalente a cuatro centavos de dólar.- En consecuencia el Capital  
20 Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	MONTO CAPITAL	ACCIONES	MONTO	CAPITAL
Bolívar Prieto Calderón	S/. 99'999.000	99.999		\$ 3.999.96
Bolívar Prieto Torrez	<u>S/. 1.000</u>	<u>1</u>		<u>\$ 0.04</u>
TOTAL	S/. 100.000.000	100.000		\$ 4.000,00

26 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la  
27 perfecta validez de este instrumento público.- f) Abogado Kléber Cortéz,  
28 del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la  
29 misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DICAORO S.A. DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2001**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil uno, a las diez y ocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Paquisha Km. ½ vía Machala-Pasaje, se reúnen los accionistas señores Ingeniero BOLIVAR PRIETO CALDERON, propietario de 99.999 participaciones, de 0,04 centavos de dólar cada una; y, BOLIVAR AURELIO PRIETO TORREZ, propietario de 1 participación de 0,04 centavos de dólar. Habiéndose pagado la totalidad del capital social, esto es el cinco por ciento del mismo. Deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de socios al amparo de los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, dejando como secretario al señor Bolívar Aurelio Prieto Torrez, y como Presidente al señor Ing. Bolívar Prieto Calderón, Presidente Ejecutivo de la Compañía, decidiendo de inmediato a tratar los siguientes puntos de orden del día.

- 1.- Conversión del Capital de sucres a dólares.
- 2.- Autorización al representante legal de la compañía para que ejecute lo resuelto en la presente Junta.

PRIMERO.- Estando presentes los socios de la Compañía, quienes por unanimidad aceptan la Conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares.

SEGUNDO.- Autorización al representante legal de la Compañía para que ejecute lo resuelto en la presente Junta.

A continuación la Junta General resuelve también por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo, señor Ing. Bolívar Prieto Calderón, para que a nombre de la Compañía otorgue la correspondiente escritura de la conversión de sucres a dólares, y realice todos los trámites respectivos, formalizando de este modo la resolución adaptada en la presente Junta General Universal de Accionistas.

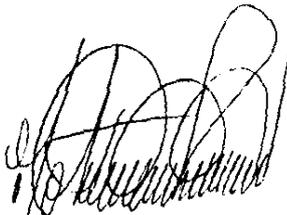
Por no existir otro punto que tratar, se declara un receso para proceder a la elaboración de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por los presentes, luego de lo cual es firmada por los socios en original y dos copias y se autoriza al secretario para que se tramite ante uno de los señores notarios del Cantón Machala.

AL SEÑOR CAMERANO LARREA  
NO. 807 CUSCO 35410  
MACHALA - EL ORO

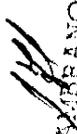
Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.



ING. BOLIVAR PRIETO CALDERON  
PRESIDENTE



BOLIVAR A. PRIETO TORREZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA



A. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

MACHALA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2001

SR-ING.

BOLIVAR PRIETO CALDERON

CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES.

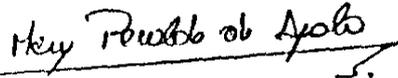
CUMPLEME COMUNICARLE QUE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DICAORO S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, DECIDIÓ ELEGIRLO A USTED PARA EL CARGO DE PRESIDENTE-EJECUTIVO, DE LA COMPAÑIA POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.

LE CORRESPONDERÁ S USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICAORO S.A.

LA COMPAÑIA FUE AUTORIZADA CON FECHA 3 DE JULIO DEL 1981, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DICATADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO EL 27 DE AGOSTO DEL 1981 E INSCRITA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 1981, CON EL NO. 928, Y ANOTADA EN EL REPERTORIO BAJO EL NO. 1996.

DESEÁLDOLE EXISTOS EN SUS FUNCIONES, ME SUSCRIBO DE USTED.

ATENTAMENTE

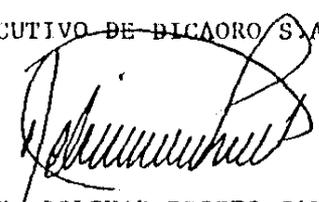


LCDA. MERY RECALDE DE APOLO

SECRETARIA AD - HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE DICAORO S.A.

Machala, Octubre 17 del 2001



ING/ BOLIVAR PRIETO CALDERON

C.I.No. 070011525-6

Dirección: Km 1/2 Avenida Paquisha, Vía a Paseje, Machala.-

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO MACHALA SEXTO  
INSCRITO EN EL C.I. 9.84



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
MACUALA - EL ORO - ECUADOR

Teléfono: 960 - 888

1 efectos de Ley de observaron los preceptos legales que al  
2 caso requiera y leída que les fue al compareciente el presente título  
3 íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en  
4 unidad de fe, de todo lo que doy fe

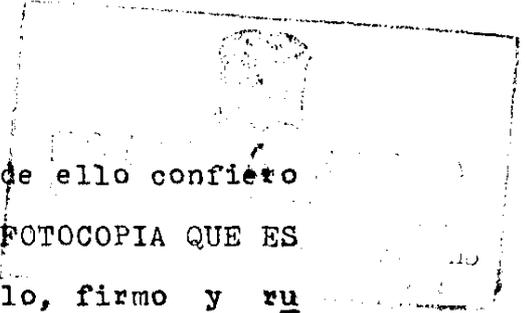
ING. ROGERIO FLOY PRIETO CALDERÓN

C.C. No. 070011525 G

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

MACUALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello confiero  
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES  
IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubri  
brico en los mismos lugar y fecha de su cele  
bración.-x-

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO - MACUALA  
EL ORO - ECUADOR

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO  
MACUALA - EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
MACUALA - EL ORO



Machala, 29 de Octubre del 2001

Dr.  
Rodrigo Sarango Saíazar  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA  
En su despacho.-

En cumplimiento al art.21 de la ley de compañías, me permito notificar la siguiente transferencia de acciones:

FECMA DE TRANSFERENCIA	No. DE ACCIONES	CEDENTE	CESIONARIO
OCTB/25/2001	1	OSWALDO TAMARIZ	BOLIVAR PRIETO T.

La acción es nominativa de cuatro centavos de dólar y el Cedente y Cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

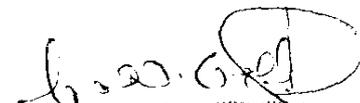
El registro en el libro de acciones y accionistas de Dicaoro S.A. se hizo oportunamente.

Atentamente,

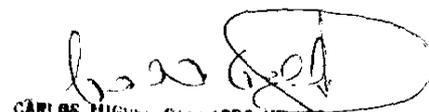
Ing. Bolívar Prieto Calderón  
PRESIDENTE EJECUTIVO



FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC-0020, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 25 de Enero del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 333 y anotada en el Repertorio bajo el No. 711.- Machala, a cuatro de Abril del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a cuatro de Abril del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

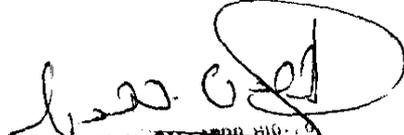
  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
\* DEL CANTON MACHALA \*

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía **DICAORO S.A.**- Machala, a cuatro de Abril del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN MACHALA**

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **DICAORO S.A.**, a foja No. 285 del Registro Mercantil del año 1.981.- Machala, a cuatro de Abril del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN MACHALA**